

ACTA DE VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO C, JUICIOS DE VALOR, “DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR”, Y APERTURA Y VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO B, “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACION CUALIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA” PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE RECURSOS DE CONCILIACIÓN PARA FAMILIAS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA. -

Reunidos en el Salón de sesiones de la Mancomunidad, ubicado en Guadarrama (Madrid) el día 21 de julio de 2023, siendo las diez horas, se reúne la Mesa de Contratación Permanente de la Mancomunidad para la valoración de la documentación presentada en relación al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE RECURSOS DE CONCILIACIÓN PARA FAMILIAS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA.

La composición de la Mesa Permanente de Contratación de la Mancomunidad, elegida por Junta Extraordinaria de la Mancomunidad, celebrada el día uno de agosto de dos mil diecinueve, es la siguiente:

Presidente de la Mesa: Presidente Acctal. de la Mancomunidad, Don Antonio Coello Gómez-Rey (presente por medios telemáticos)

Vocales;

Secretario-Interventor de la Mancomunidad, Don Francisco Javier Casal de Blas (presente por medios telemáticos)

Directora de la Mancomunidad, Doña María Luisa López Barón,

Coordinadora de la Mancomunidad, Doña María Antonia Martín Martínez,

Agente de Empleo y Desarrollo Local, Doña María Aránzazu López Barón

1º Se procede a la valoración del Proyecto Técnico contenido en el Archivo electrónico C, Juicios de valor “cuya ponderación depende de juicios de valor” según lo recogido en la cláusula 22.2 del PCAP, “El proyecto se valorará sobre los siguientes aspectos” puntuando un máximo de 45 puntos por Lote;

- Organización del Servicio, máximo 20 puntos.
- Protocolos específicos de actuación en el servicio máximo 10 puntos.
- Planificación y Organización de Recursos Humanos máximo 10 puntos.
- Certificados de calidad del servicio máximo 5 puntos.

La empresa Servicios Hosteleros a Colectividades S.L. con número de CIF B79066023, presentado para los servicios del LOTE número 1, obtiene los siguientes resultados:

- Organización del Servicio, 10 puntos.
- Protocolos específicos de actuación en el servicio 8 puntos.
- Planificación y Organización de Recursos Humanos 8 puntos.



- Certificados de calidad del servicio máximo 0 puntos, los certificados presentados son considerados por la Mesa de Contratación como requisito de solvencia técnica y profesional, según la cláusula 14.2. del PCAP.

La empresa Servicios Hosteleros a Colectividades S.L. obtiene de esta manera, **26 puntos** sobre los 45 totales.

2º Se procede seguidamente a la apertura del Archivo electrónico B, “Criterios Cuantificables de forma automática” puntuado con un máximo de 55 puntos por Lote, cláusula 22.1 del PCAP;

1. Oferta económica máximo 40 puntos; Solo se ha presentado una oferta para el LOTE número I, por lo que la empresa Servicios Hosteleros a Colectividades S.L., obtiene 40 puntos.
Oferta presentada;

LOTE I:PRIMEROS DEL COLE					
Franja horaria:	PRECIO SERVICIO MES SIN IVA	PRECIO DESAYUNO MES SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA = PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	OFERTA POR IMPORTE UNITARIO EN EUROS (1)	LO QUE SUPONE UNA BAJA DE % NO SUPERIOR AL 15 % (2)
7,00-9,00 CON DESAYUNO	44,19	40,00	84,19	79,99	5%
7,30-9,00 CON DESAYUNO	33,14	40,00	73,14	69,49	5%
8,00-9,00 CON DESAYUNO	22,09	40,00	62,09	58,99	5%
8,00-9,00 SIN DESAYUNO	22,09	-	22,09	20,99	5%
8,30-9,00 SIN DESAYUNO	11,05	-	11,05	10,5	5%

Y ULTIMOS DEL COLE					
Franja horaria:	PRECIO SERVICIO MES SIN IVA	PRECIO MERIENDA MES SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA = PBL	OFERTA POR IMPORTE UNITARIO EN EUROS (1)	LO QUE SUPONE UNA BAJA DE % NO SUPERIOR AL 15 % (2)
16,00-17,00 CON MERIENDA	21,46	32,00	53,46	50,79	5%
16,00-18,00 CON MERIENDA	42,93	32,00	74,93	71,19	5%

SERV. AUXILIARES HIGIÉNICO INFANTIL	PRECIO ANUAL SIN IVA= PBL	OFERTA POR IMPORTE EN EUROS	LO QUE SUPONE UNA BAJA DE % NO SUPERIOR AL 15 % (1)
	26.254,28	24.941,57	5%



2. Ofrecimiento de Posibilidad de contratación de personal especializado máximo 15 puntos;

La empresa Servicios Hosteleros a Colectividades S.L., hace el ofrecimiento de estos profesionales, por lo que obtiene 15 puntos.

Una vez estudiada toda la documentación la empresa Servicios Hosteleros a Colectividades S.L, con número de CIF B79066023; obtiene **un total 81 puntos sobre los 100 puntos totales**, para la prestación de los servicios relacionados con el Lote número 1; Primeros y últimos del cole (desayunos y meriendas activas) y asistencia higiénico-infantiles para escolares de etapa infantil.

La Mesa de Contratación Permanente de la Mancomunidad, propone a la Junta de la Mancomunidad La Maliciosa como órgano de contratación asignado al proceso, para la adjudicación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios para llevar a cabo el servicio de recursos de conciliación para familias de la mancomunidad de servicios sociales y mujer la maliciosa, LOTE 1, a la empresa Servicios Hosteleros a Colectividades S.L, con número de CIF B79066023, previa clasificación de la oferta, y su correspondiente formalización posterior del contrato administrativo

El Presidente da por finalizada la sesión siendo las once horas.

En Guadarrama a la fecha de la firma digital.

